

Fiscalía Nacional y bancos firman protocolo para causas por crimen organizado

El principal objetivo de este acuerdo es agilizar y hacer más oportuna la entrega de información desde los bancos a los fiscales del Ministerio Público, especialmente, en casos urgentes y calificados.

Diario UChile · 20-07-2024

Seguridad



La Fiscalía Nacional, la Asociación de Bancos (ABIF) y BancoEstado firmaron un protocolo que busca fortalecer la persecución penal en investigaciones relacionadas al crimen organizado y delitos de alta complejidad.

Según explicó la Fiscalía, el principal objetivo de este acuerdo es **agilizar y hacer más oportuna la entrega de información desde los bancos a los fiscales** del Ministerio Público, especialmente, en casos urgentes y calificados.

El protocolo se ejecutaría en situaciones en que esté en juego la vida, la libertad o la integridad física de las personas, como homicidios y secuestros, así como en investigaciones altamente complejas o ligadas a la criminalidad organizada.

En el encuentro, los representantes de las entidades destacaron el trabajo que han estado realizando desde octubre pasado, que incluye, entre otros avances, la implementación de un canal único en cada banco para el ingreso de requerimientos de fiscalías en relación a información bancaria y medidas judiciales de retención de activos ilícitos.

El fiscal nacional, **Ángel Valencia**, expresó que: "El paso que damos con la firma de este protocolo, en el que además se incorpora Banco Estado, es de suma relevancia y **una demostración concreta de la voluntad de este Ministerio Público de mejorar la obtención de información** y datos claves, como es la bancaria, especialmente en investigaciones relacionadas con criminalidad organizada y delitos de alta complejidad".

Por su parte, el presidente de la ABIF, **José Manuel Mena**, destacó que "este convenio de cooperación forma parte una **agenda de trabajo** en conjunto con el Ministerio Público, que ha incluido **acciones en materia de fraude y lavado de activos**. En este contexto, este protocolo es una nueva demostración del **compromiso de la banca para contribuir en la persecución del crimen organizado y delitos de alta complejidad**, en especial, aquellos que comprometen la seguridad e integridad de las personas".

Finalmente, el presidente de BancoEstado, **Daniel Hojman**, señaló que "estamos muy contentos de firmar este protocolo, ya que nos parece fundamental aportar a procesos judiciales más eficientes y reafirmar nuestro compromiso constante con la seguridad de nuestros clientes. Una justicia más efectiva no solamente impacta en las personas, sino en la credibilidad de las instituciones".

Para cumplir con la operatividad del protocolo, **los bancos dispondrán de números telefónicos, correos electrónicos y turnos 24/7**, es decir, todos los días de año, lo que permitirá entregar, de manera oportuna, información relacionada con productos e información de los sujetos investigados, sujeta a reserva o secreto bancario, previo cumplimiento de la normativa legal vigente.

Para cumplir con la operatividad del convenio, **los bancos dispondrán de números telefónicos, correos electrónicos** todos los días de año, lo que permitirá entregar información los sujetos investigados, sujeta a reserva o secreto bancario, previo cumplimiento de la normativa legal vigente.